CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio

Que, de acuerdo con las funciones asignadas a la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Barranquilla y funciones señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona jurídica que preste a esta dependencia**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios, con el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO, CONTROL, INFORMACIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO - SIBUS.

Que el Área Metropolitana de Barranquilla requiere suscribir: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO, CONTROL, INFORMACIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO - SIBUS. el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad y/o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario General del AMB procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia **A4 ASOCIADOS S.A.S.**, de conformidad con la propuesta y anexos allegados.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **A4 ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.996.599-8 quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el formato único de hoja de vida para las personas jurídicas establecido por el departamento Administrativo de la Función Pública y debidamente validada por esta dependencia.

De igual manera, se estableció que demostró cumplir con los criterios de idoneidad y/o experiencia requeridos en los aspectos indicados en el estudio previo.

En consecuencia, certifico que **A4 ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT No. 900.996.599-8 cumple los requisitos técnicos requeridos por la Subdirección de Transporte del AMB, por lo que resulta conveniente para el AMB suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO, CONTROL, INFORMACIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO - SIBUS."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de Junio de 2025.

Atentamente,



GUSTAVO SANTOS CALLEJAS
Subdirector de Transporte
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Angie Marin, Contratista
Revisó: Jesus Villadiego, Contratista
Aprobo: Gustavo Santos Callejas, Subdirector de Transporte